



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PUBLICO - ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICO (TERAPIA INTENSIVA)

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2022-34436781- -GCABA-DGAYDRH; EX-2022-34442856- -GCABA-DGAYDRH; EX-2022-34446413- -GCABA-DGAYDRH; EX-2022-34450532- -GCABA-DGAYDRH; EX-2022-34455234- -GCABA-DGAYDRH; EX-2022-34458488- -GCABA-DGAYDRH; EX-2022-34461119- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante siete (7) cargos de Especialista en la Guardia Médico (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, vacante producida por la ampliación de dotación del Departamento de Urgencia, según decreto 315-2022-GCABA-AJG;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos, para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA

“MARIA FERRER”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Abierto Público para cubrir siete (7) cargos de Especialista en la Guardia Médico (Terapia Intensiva), con 30 hs. Semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Especialista en la Guardia Medica Terapia Intensiva

Orientación en Terapia Intensiva

Unidad Organizativa de destino: HRRMF

Lugar de Inscripción: Oficina de Personal

Fecha de apertura: 26 de diciembre de 2022

Cierre de la inscripción: 6 de enero de 2023

Horario de Inscripción: 08:30 a 11:00

Dirección: Dr. Enrique Finochietto 849, C1272 CABA

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina del Jurado

TITULAR:

COZZANI CARLOS BRUNO- HTAL. ARGERICH

RODRIGUEZ MONCALVO JUAN JOSE- HTAL. FERRER

GRIGNET ROSA LYDIA - HTAL. PENNA

SUPLENTE:

GILI MONICA MABEL – HTAL. FERRER

IZUS MARIANO MARIO - HTAL. DURAND

BALASINI SILVINA CARINA - HTAL. PIROVANO

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la designación de veedores

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

